

RV: INFORME AUDIENCIA - FALLIDA- CTE DORA YOLIMA PRADO ACOSTA CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION SINIESTRO: 10277815

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Mié 29/11/2023 0:26

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (904 KB)

FORMATO INFORME PRELIMINAR AUDIENCIA PREJUDICIAL Dora Yolima Prado Acosta .docx; 2023-08-30_Conciliacion_responsabilidad_civil_extracontractual.pdf; Equidad_citacion_Not.pdf;

CARGAR SOLAMENTE CORREO 21402**De:** Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>**Enviado:** martes, 28 de noviembre de 2023 19:00**Para:** audiencias@laequidadseguros.coop <audiencias@laequidadseguros.coop>**Cc:** Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>**Asunto:** INFORME AUDIENCIA - FALLIDA- CTE DORA YOLIMA PRADO ACOSTA CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION SINIESTRO: 10277815

Estimados Doctores:

Reciban un cordial saludo.

Comedidamente nos permitimos informar sobre el desarrollo de la audiencia de conciliación llevada a cabo en el Centro de Conciliación de la Policía Nacional - Sede Cúcuta el día 27 de noviembre de 2023 a las 9:00 a.m., convocada por Dora Yolima Prado Acosta.

En la diligencia se surtieron las siguientes etapas:

- La parte convocante expresó los fundamentos fácticos de sus pretensiones de acuerdo con lo mencionado en audiencia anterior.
- Teniendo en cuenta las instrucciones remitidas por la compañía se expresó la falta de ánimo conciliatorio.
- En virtud de lo anterior, se procedió a levantar constancia de no acuerdo.

El Centro de Conciliación no ha remitido el acta de conciliación. Una vez sea enviada se procederá a dar alcance al presente correo.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Mil gracias.

Atentamente,

JUAN DAVID VERGARA MELO**ABOGADO JR.****DERECHO PRIVADO**

+57 3057496064

jvergara@gha.com.co

**GHA****ABOGADOS & ASOCIADOS**GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: viernes, 24 de noviembre de 2023 15:10

Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Asunto: RV: CONFIRMACIÓN DE DISPONIBILIDAD CTE DORA YOLIMA PRADO ACOSTA CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION SINIESTRO: 10277815

Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 27 de noviembre de 2023, a las 9:00 hrs.

Siniestro: 10277815

Caso OnBase: 169354

Fecha del siniestro: 12 de abril de 2023

Fecha de aviso: 13 de junio de 2023

Póliza: AA028092

Producto: R.C. CONTRACTUAL-11602

Tomador: TRASAN PLUS S.A.S

Asegurado: LEASING PACIFICO SAS

Prima: Ok

Placa: SNL242

Amparos afectados: INCAPACIDAD TEMPORAL

Valores asegurados: 60 SMMLV (\$69.600.000)

Deducible DBT: N/A

Convocante: DORA YOLIMA PRADO ACOSTA

Antecedente:

Reclamante:

DORA YOLIMA PRADO ACOSTA, en calidad de victima directa, pasajera.

Pretensiones: patrimoniales y extrapatrimoniales: LCC \$2320000+ Daño moral \$58.000.000+ Daño a la vida en relación. En total solicita: \$60.320.000

Hechos: A la fecha sin aviso del asegurado.

Con el reclamo presentan formato de queja presentado por DORA YOLIMA PRADO ACOSTA ante la empresa de transporte relacionando que "siendo las 10:30 am el vh 666 de la empresa en la av. 7 con calle 6 con ruta hacia el parque mercedes - belén, yo lo llamé para que me esperara y el señor me esperó al momento de subirme arrancó y me arrojó contra otro vh desde la mitad de la buseta de la parte de atrás y no se detuvo y yo caí al piso, cuando me levanto me doy cuenta que tengo el brazo izquierdo partido, el señor william me dijo que me fuera para el tierrero para que me sobaran y el brazo no lo tenía tronchado sino partido y el señor me dejó ahí y continuó con la ruta, luego me dirijo hacia el control de la sexta y el llama al despacho de belén para que fuera a llevar los seguros del vh para que me atendieran y llegó hasta las 2 pm para que me atendieran"

Responsabilidad: No aporta IPAT, ni Furips, ni prueba alguna de su relato

Investigación penal: Presentó querrela, no se tiene documento que informe CUI.

Víctima:

DORA YOLIMA PRADO ACOSTA 53 años

Actividad e ingresos: se desconoce. Sufrió fractura de radio distal (manejo con osteosíntesis)

Incapacidad medica en HC 30 días. Aporta fotografía, se evidencia sutura quirúrgica

DML: no aporta

Calificación de invalidez: no aporta

Se reciben anexos al reclamo presentado por: MARLYN LORENA RIVERA PAREDES, apoderado de: DORA YOLIMA PRADO ACOSTA, en calidad de victima directa, pasajera. Aporta:

1. Oficio en el que manifiesta que: "en el lugar de los hechos no se presentó la autoridad de tránsito y transporte por lo que no se tiene informe policial de accidente de tránsito, por ello el vehículo tampoco fue detenido ni puesto a disposición de las autoridades" "que el conductor del vehículo no fue diligente al brindar la atención a la víctima del accidente; la víctima fue transportada en ambulancia a la IPS CLÍNICA LOS ANDES, donde fue atendida solo después de la presentación del SOAT del vehículo causante" "como apoderada de la señora PRADO ACOSTA me comuniqué de manera telefónica con la oficina jurídica de la empresa TRASAN PLUS S.A.S, empresa a la que se encuentra vinculado el vehículo asegurado de placa SNL242, informado de los hechos sucedidos. Se me informo por parte del área jurídica que ya se había registrado la respectiva novedad y que se reiteraría a la entidad aseguradora."

2. FURIPS sin fecha ni número de radicado, IPS de atención IPS GLOBAL SAFE SALUD SAS, fecha de ingreso 12 abril 2023. Descripción de hechos "PACIENTE EN CALIDAD DE PEATON SUFRE ACCIDENTE DE TRANSITO CUANDO SE DESPLAZABA POR VIA PUBLICA REFIERE QUE ES COLISIONADO POR UNA BUSETA (VEHICULO) DE MARCA CHEVROLET CON PLACA SNL242 SUFRIENDO CAIDA GOLPES Y LESIONES"

3. FURIPS sin fecha ni número de radicado IPS de atención CLINICA LOS ANDES, fecha de ingreso 12 abril 2023. Descripción de los hechos "paciente víctima de accidente de tránsito quien se desplazaba por la vía pública como peatón, la cual es impactada por bus SNL242 que al no frenar adecuadamente le ocasiona múltiples lesiones y golpes"

No es claro por qué hay dos Furips con registro de la misma fecha de ingreso. HC de Clínica los Andes menciona ingreso en ambulancia Global Safe.

Tramite: se solicita aviso al tomador / asegurado

Respuesta de reclamo: SE OBJETA por no acreditación de ocurrencia y cuantía

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que No nos asiste ánimo conciliatorio. Toda vez que a la fecha no se acredita, ni la ocurrencia, ni la responsabilidad del asegurado. Así las cosas, retirarle al tomador de la póliza, al asegurado y conductor, la necesidad de que presenten aviso de siniestro, que permitan esclarecer el motivo de la convocatoria.

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Angela Caicedo

Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>

Enviado el: lunes, 20 de noviembre de 2023 4:40 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

Asunto: CONFIRMACIÓN DE DISPONIBILIDAD CTE DORA YOLIMA PRADO ACOSTA CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION SINIESTRO: 10277815

Apreciada Dra. Ángela.
Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera presencial, el día **27 de noviembre de 2023, a las 08:00 a.m.** en el Centro de Conciliación de la Policía Nacional de Cúcuta.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente, ocurrido el pasado 12 de abril de 2023, en el que estuvo involucrado el vehículo de placas SNL 242, y en el que se movilizaba como pasajera la señora Dora Yolima Prado Acosta.

La parte convocante pretende el reconocimiento de \$124'081.000 pesos, por concepto de perjuicios materiales, discriminados de la siguiente manera:



Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por Dora Yolima Prado Acosta (víctima).

Nos pondremos en contacto con el centro de conciliación para acceder a los anexos de la solicitud de conciliación.

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,

JUAN DAVID VERGARA

MELO

ABOGADO JR.

DERECHO PRIVADO

+57 3057496064

jvergara@gha.com.co



GHA
ABOGADOS & ASOCIADOS



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>
Enviado: viernes, 17 de noviembre de 2023 14:42
Para: Juan David Vergara Melo <jvergara@gha.com.co>
Asunto: RV: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION SINIESTRO: 10277815

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 27 de noviembre de 2024, a las 8:00 hrs, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Ref.: AGOTAMIENTO PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 1285 DEL 22 DE ENERO DE 2009, MODIFICATORIA DE LA LEY 270 DE 1996.

Convocante: [DORA YOLIMA PRADO ACOSTA](#).

Convocados: WILLIAM ANTONIO ACEVEDO BLANCO - LEASING PACIFICO S.A.S.- TRASAN S.A.S. - LA EQUIDAD GENERALES.

MARLYN LORENA RIVERA PAREDES, identificada con la cédula de ciudadanía No.27.590.695 expedida en Cúcuta, portadora de la tarjeta profesional No. 292.145 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de la señora DORA YOLIMA PRADO ACOSTA, identificada con cedula de ciudadanía No. 60.355.523 de

Cúcuta, mediante el presente me permito correr traslado de ACTA DE CITACION DE CONCILIACION EXTRAPROCESAL ante el CENTRO DE CONCILIACION DE LA POLICIA NACIONAL CUCUTA, que se llevara a cabo el día 27 de Noviembre del 2023 a las 8:00 AM, ubicado en la avenida Demetrio Mendoza calle 22 esquina Barrio San Mateo, que habrá de surtirse con citación y audiencia a los señores WILLIAM ANTONIO ACEVEDO BLANCO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.509.059, expedida en Cúcuta; a la empresa LEASING PACIFICO S.A.S., identificada con el NIT.900801114-3, representada legalmente por MARLEYN MICHELLE SANCHEZMONTAÑA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.140.420.724; la empresa de TRANSPORTES PUERTO SANTANDER S.A.S. - TRASAN S.A.S., con NIT. 890502669-0, representada legalmente por MAYRA ALEJANDRA GUZMAN CUBIDES, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.090.466.718; la compañía aseguradora LA EQUIDAD GENERALES, con NIT. 860028415-5, representada legalmente por el señor NÉSTOR RAÚL HERNÁNDEZ OSPINA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.311.640.

Para que se dirima el reconocimiento y pago de la indemnización de los perjuicios materiales e inmateriales ocasionados en relación con el accidente de tránsito, ocurrido el día 12 de abril de 2023, sobre la Avenida 7 con Calle 6 en la Ciudad de Cúcuta

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: jueves, 16 de noviembre de 2023 4:59 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION

PSC

De: MARLYN LORENA RIVERA PAREDES <correoseguro@e-entrega.co>

Enviado: jueves, 16 de noviembre de 2023 4:37 p. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

SEGUROS LA EQUIDAD

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **MARLYN LORENA RIVERA PAREDES**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por MARLYN LORENA RIVERA PAREDES](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2023

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)